

Santiago, 23 de septiembre de 2015

**HECHO ESENCIAL**  
**SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N°303**

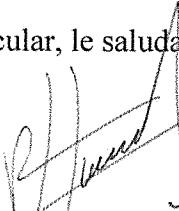
Señor  
**Carlos Pavez Tolosa**  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Se desiste de junta extraordinaria de accionistas.

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, debidamente facultado al efecto, informo a usted en calidad de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A que con fecha 23 de septiembre de 2015 el directorio acordó desistirse de su solicitud que se celebre la junta extraordinaria de accionistas de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM") convocada para el próximo 2 de octubre, por las razones indicadas en la carta dirigida al presidente de SQM que se adjunta al presente hecho esencial.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Rafael Guilisasti Gana  
Presidente

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

c.c.:

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores de Chile, Bolsa de Valores

Santiago, 23 de septiembre de 2015

Sr. Juan Antonio Guzmán Molinari  
Presidente  
**Sociedad Química y Minera de Chile S.A.**  
Presente

Ref.: Se desiste de junta extraordinaria de accionistas.

Estimado Juan Antonio:

He asumido recientemente la presidencia de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (“Pampa Calichera”), y con ocasión del hecho esencial de fecha 22 de septiembre de 2015 de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (“SQM” o la “Sociedad”) en el cual se informa acerca de la detención de determinadas operaciones mineras e industriales, considero que los accionistas de SQM requerirían de mayor tiempo para analizar la conveniencia y oportunidad de distribuir un dividendo eventual en los términos de la junta extraordinaria citada, a requerimiento de Pampa Calichera, mediante carta de fecha 3 de septiembre pasado y convocada para el próximo 2 de octubre.

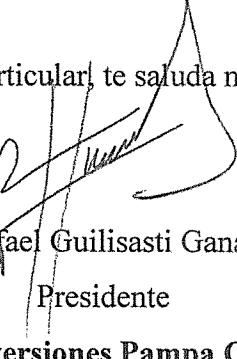
En este contexto, en sesión ordinaria de esta misma fecha el directorio de Pampa Calichera, luego de deliberar sobre esta materia, ha resuelto, por unanimidad, desistirse de su solicitud que se celebre la junta extraordinaria de accionistas de SQM referida precedentemente, lo anterior, habida consideración de que todos los accionistas tengan el tiempo necesario para analizar profundamente acerca de esta materia, y considerando, además, los alcances de la información divulgada por SQM como hecho esencial el pasado 22 de septiembre.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, se hace presente que Pampa Calichera considera que es una medida adecuada en el interés de todos los accionistas de SQM repartir un dividendo eventual con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, y ello, en virtud de los antecedentes financieros de SQM divulgados en los estados financieros al 30 de junio de 2015, y en particular, debido a su alta liquidez y a la ausencia pública de planes de inversión que requieran de dichos recursos. En efecto, de conformidad a dichos estados financieros la Sociedad contaba a junio del presente ejercicio con: (i) efectivo y efectivo equivalente y depósitos a plazo con vencimiento mayor a 90 y menor a 360 días ascendente a MUS\$1.187.962, (ii) una deuda financiera neta de MUS\$567.927, (iii) un indicador de deuda financiera neta/EBITDA de 0,76, y (iv) una relación deuda/patrimonio de 1,01 (considerando que los accionistas aprobaron como política financiera mantener una relación no superior a 1,5).

Por su parte, de conformidad al comunicado de prensa publicado por SQM conjuntamente con los estados financieros a junio de 2015, la Sociedad señaló que el Capex de todo el año 2015 ascendería a aproximadamente US\$150 millones, mientras que la sola depreciación a junio del presente ejercicio era de MUS\$132.767.

Adicionalmente, y no obstante el hecho esencial de SQM de fecha de ayer, Pampa Calichera es de la opinión que dichas cifras, en principio, no afectarían sustancialmente la liquidez y posición financiera de SQM, y, por tanto, su capacidad de repartir un dividendo eventual entre todos sus accionistas.

Sin otro particular, te saluda muy atentamente,



Rafael Guilisasti Gana  
Presidente

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.